



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, agosto 11 de 2021

OFICIO N° 427

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Luis Enrique Henao Álzate.

Rad. 05-000-31-21-101-2021-00070-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-310 del diez (10) de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00070-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **LUIS ENRIQUE HENAO ÁLZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.603.042, en la calidad jurídica de *Poseedores*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **026-3525**, de la ORIP de Santo Domingo - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Agualinda – ID. 898285"		
Luis Enrique Henao Álzate		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Santo Domingo	
Vereda:	Montebello	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Santo Domingo	
Matricula Inmobiliaria:	026-3525	
Número predial:	690-2-001-000-023-049-00-00	
Área Georreferenciada:	9 Has 2294 m ²	
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Poseedores	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
341988	75° 11' 25,209" W	6° 30' 55,532" N
341990	75° 11' 24,295" W	6° 30' 48,656" N
366410R	75° 11' 23,843" W	6° 30' 46,853" N
366411	75° 11' 23,195" W	6° 30' 47,186" N
366418	75° 11' 21,376" W	6° 30' 49,281" N
366419	75° 11' 18,708" W	6° 30' 48,648" N
366420	75° 11' 15,747" W	6° 30' 50,491" N
366421	75° 11' 15,335" W	6° 30' 53,790" N
366428	75° 11' 15,366" W	6° 30' 54,903" N
366442	75° 11' 15,450" W	6° 30' 55,766" N
366443	75° 11' 13,942" W	6° 30' 56,995" N
366444	75° 11' 16,161" W	6° 30' 59,187" N



366445	75° 11' 19,361" W	6° 30' 59,111" N
366447	75° 11' 22,217" W	6° 30' 59,077" N
379450	75° 11' 24,424" W	6° 30' 57,302" N
AUX1	75° 11' 25,393" W	6° 30' 51,856" N
AUX2	75° 11' 24,781" W	6° 30' 47,890" N
AUX3	75° 11' 24,556" W	6° 30' 47,081" N
AUX4	75° 11' 17,638" W	6° 30' 49,266" N
AUX5	75° 11' 16,330" W	6° 30' 49,389" N
AUX6	75° 11' 22,745" W	6° 30' 57,836" N
AUX7	75° 11' 25,284" W	6° 30' 54,436" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 366447 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 366445 hasta llegar al punto 366444 con predio de Manuel Salvador Henao en una distancia de 186,14 metros	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 366444 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 366443, 366442, 366428, 366421 y 366420 hasta llegar al punto AUX 5 con predio de Manuel Salvador Henao en una distancia de 356,90 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto AUX 5 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos AUX 4, 366419, 366418 Y 366411 hasta llegar al punto 366410R con predio de Manuel Salvador Henao en una distancia de 270,24 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 366410R en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos AUX 3, AUX 2, 341990, AUX1 Y AUX7 hasta llegar al punto 341988 con predio de Benjamín Vergara en una distancia de 293,73 metros; Partiendo desde el punto 341988 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 379450 y AUX6 hasta llegar al punto 366447 con predio de Jesús Bedoya en una distancia de 155,05 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario